

Ref.: Proceso Ejecutivo seguido por BANCO AGRARIO DE COLOMBIA contra JOSÉ BENITO VILLAMIL GUITIERREZ RAD. 47 980 40 89 001 2019-00048-00

INFORME SECRETARIAL: 01/12/2021. Señora Juez, informó a usted que, el presente proceso se encuentra para fijar nueva fecha para la realización de la audiencia inicial, de qué trata el artículo 372 del Código General del Proceso. SIRVASE PROVEER.

**YAJAIRA NAVAS IBARRA
SECRETARIA**



**JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL
ZONA BANANERA-MAGDALENA**

Ref.: Proceso Ejecutivo seguido por BANCO AGRARIO DE COLOMBIA contra JOSÉ BENITO VILLAMIL GUITIERREZ RAD. 47 980 40 89 001 2019-00048-00

Primero (1) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

Vista la constancia secretarial que antecede y una vez revisado el expediente, se hace necesario fijar nueva fecha para la realización de la audiencia contemplada en el artículo 372 del Código General del Proceso, en el marco de lo dispuesto en el Decreto 806 de 2020, en su artículo 7, por lo que se realizara de manera virtual.

Así las cosas, el Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Zona Bananera,

RESUELVE

PRIMERO: FIJAR como nueva fecha para la realización de la audiencia inicial, contemplada en el artículo 372 del Código General del Proceso, para el día veintidós (22) de febrero de 2022, a las diez (10) de la mañana.

SEGUNDO: Se advierte, que la presente diligencia se adelantará conforme lo establecido en el Decreto 806 de 2020, en su artículo 7, a través de la plataforma LIFESIZE, que es completamente gratuita y se puede descargar en celular, portátil, computador de mesa. Para ingresar a la reunión el Despacho se pondrá en contacto con las partes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

**EDDA ROSANA CERCHIARO NOGUERA
JUEZ**

